Anexo I
Los Fondos Federales de Operación Estatal

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)*

El **Art. 26** de la LCF, establece que dicho fondo apoyará a las entidades para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Art. 27 de la LCF, determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I. El Registro Común de Escuelas y de Plantilla de Personal

II. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se hayan transferido a las entidades federativas de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste.

*LCF

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	A) Índice de variación de Logro Educativo
Método de cálculo	$IVLEd_i = \left(\frac{FLE_{i,n}}{FLE_{i,n-1}} - 1\right) X100 \quad ; \quad FLE_{i,n} = \frac{\sum AL_{i,n}}{TAEx_{i,n}}$ **IVLE** $_i$ = Índice de variación de logro educativo del estado "i" (Año "n" vs Año "n-1"). **FLE**$_{i,,n}$ **=** Factor de logro educativo del estado "i" del año "n". $\sum AL_{i,n}$ = Número de alumnos que obtienen calificación de un logro académico, al menos "elemental" en la prueba ENLACE, para el estado "i" en el año "n". Incluye Primaria y Secundaria en todas las materias evaluadas **TAEx**$_{i,n}$ **=** Total de alumnos evaluados en la prueba ENLACE, estado "i", año "n" Con la misma metodología se calculará un Índice Nacional de Variación
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

FAEB

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	B) Índice de Cobertura de Educación Básica
Método de cálculo	$ICEB_i = \frac{APre_{i,n} + APri_{i,n} + ASe_{i,n}}{PTot4-14_{i,n}} X100$ ICEB $_i$ = Índice de cobertura de educación básica del estado "i". APre $_{i,n}$ = Número de alumnos de 2° y 3° de Preescolar, estado "i", año "n" APri $_{i,n}$ = Número de alumnos de educación Primaria, estado "i", año "n" ASe $_{i,n}$ = Número de alumnos de educación Secundaria, estado "i", año "n" PTot 4-14 $_{i,n}$ = Población total del rango de 4 a 14 años de edad, estado "i", año "n". Proyecciones de población de CONAPO a mitad de año
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

FAEB

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	C) Tasa de Terminación de Educación Básica
Método de cálculo	$TTEB_i = \frac{ESec_{i,n}}{PT15_{i,n}} X100$ TTEB $_i$ = Tasa de terminación de educación básica del estado "i" ESec $_{i,n}$ = Alumnos Egresados de Secundaria en el estado "i", año "n" PT15 $_{i,n}$ = Población total de 15 años del estado "i" para el año "n", según proyecciones de población de CONAPO a mitad de año
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Introducción

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*

- **Art. 29.** para los Servicios de Salud les correspondan… que en los términos de los **artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud** les competan.

*LCF

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*

Información utilizada para la fórmula:

El **Art. 30** El monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal

II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior

III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión

*LCF

FASSA

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente
Método de cálculo	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades x 100 / Nacimientos estimados en población no derechohabiente
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Trimestral

FASSA

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social
Método de cálculo	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social / Total de población sin seguridad social X 1,000
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Mensual

FASSA

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad
Método de cálculo	Promedio de eficiencias de cloración municipal X el Promedio del Factor de Riesgo / Total de Municipios. Donde: Factor de Riesgo = Total de determinaciones de cloro residual libre x 100 / Meta de Determinaciones a realizar por estado
Tipo de indicador	Gestión
Periodicidad	Mensual

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)*

El **Art. 33 …**se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

…b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.0

*LCF

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)*

Respecto de dichas aportaciones, los Estados y los Municipios deberán:

I.- Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

II.- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

III.- Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;

IV.- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los Municipios lo harán por conducto de los Estados, y

V.- Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

*LCF

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)*

Información para la fórmula:

Art. 34.

II. Las necesidades básicas, en el orden en el que aparecen en la fórmula anterior, son las siguientes:

w1 = Ingreso per cápita del hogar;

w2 = Nivel educativo promedio por hogar;

w3 = Disponibilidad de espacio de la vivienda;

w4 = Disponibilidad de drenaje; y

w5 = Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar.

*LCF

FAIS

Concepto	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de Municipios que Redujeron su Masa Carencial
Método de cálculo	$\left[\frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}\right] * 100$ donde: x_i es una variable dicotómica del municipio i, la cual puede tomar los siguientes valores: 1 si la masa carencial del municipio i calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 es menor a la calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2000 0 si la masa carencial del municipio i calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 es mayor a la calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2000 n: es el número total de municipios del Estado.
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Decenal

FAIS

Concepto	Descripción
Nombre del indicador	Recursos del FISE invertidos en acciones de beneficio intermunicipal
Método de cálculo	$\frac{\text{Recursos del FISE del Estado j invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año i}}{\text{Recursos del FISE ministrados al Estado j en el año i}} * 100$
Tipo de indicador	Gestión
Periodicidad	Anual

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*

El **Art. 40** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán exclusivamente al otorgamiento de:

- Desayunos escolares
- Apoyos alimentarios
- Asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema
- Apoyos a la población en desamparo
- Educación básica
- Educación media superior
- Educación superior en su modalidad universitaria

*LCF

FAM

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	G) Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)
Método de cálculo	$ATEB_i = \frac{RAFAMB_{i,n}}{RRQ_{i,n}} XABEBas_{i,n}$ $ATEB_i$ = Índice de atención de infraestructura en educación básica estado "i" $RAFAMB_{i,n}$ = Recursos del FAM autorizados para educación básica, estado "i", año "n" $RRQ_{i,n}$ = Recursos necesarios para infraestructura de educación básica, identificados por el estado "i", año "n". $ABEBas_{i,n}$ = Alumnos a beneficiar con los recursos necesarios para educación básica (RRQ) identificados por el estado "i" año "n" Los recursos y los alumnos a beneficiar se cuantificarán a partir del ejercicio de Programación Detallada (PRODET), que cada estado realiza previamente al inicio de cada ciclo escolar, para identificar las necesidades de infraestructura educativa para los conceptos de nuevas creaciones, expansiones, promociones, así como necesidades de mejoramiento
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

FAM

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	H) Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)
Método de cálculo	$ATESup_i = \frac{RAFAMS_{i,n}}{RRQ_{i,n}} XABESup_{i,n}$ ATESup $_i$ = Índice de atención de infraestructura en educación superior, estado "i" RAFAMS $_{i,n}$ = Recursos del FAM autorizados para educación superior, estado "i", año "n" RRQ $_{i,n}$ = Recursos necesarios para infraestructura de educación superior, identificados por el estado "i", año "n" ABESup $_{i,n}$ = Alumnos a beneficiar con los recursos necesarios para educación superior (RRQ) identificados por el estado "i" año "n"
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria
Método de cálculo	$\frac{ApA\lim FQ + ApA\lim CQ}{ApA\lim Tot}$ ApAlimFQ = Número de Apoyos Alimentarios Fríos con Calidad Nutrimental distribuidos en el periodo ApAlimCQ = Número de Apoyos Alimentarios Calientes con Calidad Nutrimental distribuidos en el periodo ApAlimTot = Número Total de Apoyos Alimentarios distribuidos en el periodo
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)*

Artículo 43.- El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste.

*LCF

FAETA

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	D) Índice de Rezago Educativo 15-39 años
Método de cálculo	$REZ15-39_{i,n} = \frac{ADCEb15-39_{i,n}}{PTot15-39_{i,n}} X100$ REZ 15-39 $_{i,n}$ = Índice de rezago de la población de 15 a 39 años de edad, estado "i", año "n" ADCEb 15-39 $_{i,n}$ = Número de adultos de 15 a 39 años con educación básica concluida, estado "i", año "n" PTot 15-39 $_{i,n}$ = Población total de 15 a 39 años de edad, estado "i", año "n". Proyecciones de población de CONAPO a diciembre de cada año
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

FAETA

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	E) Índice de Incremento de Matrícula
Método de cálculo	$INCMat_i = \frac{MCONALEP_{i,n}}{MCONALEP_{i.n-1}} X100$ INCMat $_i$ = Índice de incremento de matrícula de los servicios de CONALEP, estado "i", año "n" MCONALEP $_{i,n}$ = Matrícula de los servicios de CONALEP del estado "i", ciclo escolar "n" MCONALEP $_{i,n-1}$ = Matrícula de los servicios de CONALEP del estado "i", ciclo escolar "n-1"
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	F) Eficiencia Terminal CONALEP
Método de cálculo	$ETCONALEP_i = \frac{EgCONALEP_{i,n}}{NICONALEP_{i,n-2}} X100$ ETCONALEP i = Índice de eficiencia terminal de CONALEP del estado "i" EgCONALEP i,n = Número de egresados del CONALEP, estado "i", ciclo escolar "n" NICONALEP i,n-2 = Alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP, estado "i", ciclo escolar "n-2"
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

Fondo de Aportaciones Múltiples (FASP)

Fondo de Aportaciones Múltiples (FASP)*

Art. 45 …se destinará exclusivamente al reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores;

*LCF

FASP

Concepto	Descripción
Nombre del indicador	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33
Método de cálculo	T = (HA - HR) / LLR T: Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33 en las 32 entidades federativas HR: Hora de registro de la llamada de auxilio, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas HA: hora de llegada al lugar de los hechos, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas LLR: Número total de llamadas registradas en el sistema, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Trimestral

FASP

Concepto	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33
Método de cálculo	P = { [(EC / EP) x 0.5] + [(EA / EC) x 0.5] } x 100 P: Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33 en las 32 entidades federativas EA: Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada aprobados conforme a los estándares de aprovechamiento establecidos por la academia, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas EC: Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada capacitados, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas EP: Elementos en Formación Inicial, Continua y Especializada programados, en el ejercicio fiscal corriente en las 32 entidades federativas
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Trimestral

FASP

Concepto	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de gasto del Ramo 33, ejercido en el eje estratégico de profesionalización
Método de cálculo	P=[(PE/PP*0.5 + MA/MP*0.5) X 100] P: Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33 en las 32 Entidades Federativas PE: Presupuesto ejercido del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente en las 32 Entidades Federativas PP: Presupuesto programado del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente en las 32 Entidades Federativas MA: Meta alcanzada del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente en las 32 Entidades Federativas MP: Meta programada del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal corriente en las 32 Entidades Federativas
Tipo de indicador	Gestión
Periodicidad	Anual

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*

Art. 47 Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

I. **A la inversión en infraestructura física,** incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola

II. **Al saneamiento financiero,** preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III. **Para apoyar el saneamiento de pensiones**

*LCF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*

IV. **A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales** en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

V. **Para modernizar los sistemas de recaudación locales** impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI. **Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico** siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia

VII. **Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal,** siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

*LCF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*

VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

IX. **Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar** proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, …no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación,

*LCF

FAFEF

Índice de Impulso al Gasto en Inversión

Objetivo	Medir el esfuerzo de la entidad por destinar recursos presupuestarios a la formación de capital fijo.
Fórmula	$IGI = \left(GI / IED\right) * 100$ *IGI*: Impulso al Gasto de Inversión. *GI*: Gasto en Inversión. *IED*: Ingreso Estatal Disponible. Incluye: Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos. Excluye: Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios.

SHCP

FAFEF

Índice de Impulso al Gasto en Inversión	
Tipo	Estratégico.
Periodicidad	Trimestral.
Línea base	Cero con tendencia ascendente.
Utilización	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de sus ingresos disponibles a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal.

FAFEF

Contribución al Fortalecimiento Financiero	
Objetivo	Medir la proporción que representa el ingreso propio dentro de la totalidad de recursos, incluyendo los de origen federal y excluyendo los destinados a los municipios.
Fórmula	$CFF = \left(IP/_{IED}\right)*100$, donde: *CFF*: Contribución al Fortalecimiento Financiero. *IP*: Ingresos propios de acuerdo con las leyes estatales. *IED*: Ingreso Estatal Disponible. Incluye: Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos. Excluye: Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios.

FAFEF

Contribución al Fortalecimiento Financiero	
Tipo	Estratégico.
Periodicidad	Trimestral.
Línea base	Línea base cero con tendencia creciente.
Utilización	Permite identificar la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones.

FAFEF

Índice de Impacto de la Deuda Pública

Objetivo	Medir la aportación de los recursos disponibles estatales a la política de deuda pública.
Fórmula	$IDP = \left(SDD / IED \right) * 100$ *IDP*: Impacto de la Deuda Pública. *SDD*: Saldos de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior (excluye deuda contingente –de los municipios y de las entidades paraestatales). *IED*: Ingreso Estatal Disponible. Incluye: Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos. Excluye: Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios.

FAFEF

Índice de Impacto de la Deuda Pública	
Tipo	Estratégico.
Periodicidad	Anual.
Línea base	El cálculo debe realizarse con los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2008.
Utilización	Expresa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. Y si omite en la expresión matemática la multiplicación por cien, representa el número de años que una entidad federativa tardaría en amortizar su saldo de deuda directa, si destinara la totalidad de su ingreso estatal disponible en un año, a pagar dicho saldo. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. En cualquier caso, una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF.

FAFEF

Índice de Logro Operativo	
Objetivo	Medir el logro en las metas de operación mediante un promedio ponderado por los recursos destinados a cada proyecto, programa, obra o acción, distinto de gasto operativo (sueldos y pago de servicios).
Fórmula	$APMF = \left(\sum_{i}^{n} \frac{RE_i}{TE} * \frac{AM_i}{MP_i} \right) * 100$, donde: *APMF*: Avance porcentual de las metas del fondo. *REi*: Recursos ejercidos por cada proyecto, programa, obra o acción. *TE*: Total de recursos ejercidos del fondo. *AMi*: Avance de las metas por cada proyecto, programa, obra o acción. *MPi*: Metas programadas por cada proyecto, programa, obra o acción. *n*: n-ésimo proyecto, programa, obra o acción.
Tipo	Gestión.

FAFEF

Índice de Logro Operativo	
Periodicidad	Trimestral.
Línea base	Cero con tendencia esperada constante o creciente.
Utilización	Permite identificar el avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del fondo –sin el pago de sueldos y servicios-, considerando el avance en la ejecución de los programas o acciones que se realizan. Se descuenta el gasto operativo, a efecto de no generar sesgo en el resultado del indicador, en virtud de que se considera estable en el tiempo, tanto en el programado como en el ejercido.

Seguro Popular

Seguro Popular

Objetivo General:

"Otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas de bajos recursos que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social".

Los integrantes de las familias afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud a través del Seguro Popular tendrán acceso a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.